INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 13 de octubre de 2015.-

Señores
EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Colonia Elisa 202 esq. Timbo – Villa Elisa
Tel.: 942 160 – Fax: 940 106
e-mail: everest@everest.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 25/2015 "Adquisición de Motores Eléctricos y Reductores de Velocidad" – ID N° 295.292

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 722/15 de fecha 12/10/2015, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **MODIFICAR**, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 91/2015, la Resolución PR N° 647/2015 de fecha 08/09/2015 – Adjudicación de la Licitación de referencia, quedando establecida como sigue:

"**Art. 1° ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por el importe total de *Gs. 392.888.750 (Guaraníes Trescientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta)* IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 2, 3, 4, 6 y **11**."

Por tal motivo, en virtud al Artículo 5° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE, **y la legalización de las documentaciones provenientes del extranjero.**

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 722/15 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 91/15.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Marcelo Valenzuela
3844667
Everest Ingeniería S.R.L.
14-10-2015

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 13 de octubre de 2015.-

Señores
IMPORTADORA PARANA S.A.
Avda. Eusebio Ayala c/ Boggiani, 4898 - Asunción
Tel.: 520 000
e-mail: i-iparana@iparana.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 25/2015 "Adquisición de Motores Eléctricos y Reductores de Velocidad" – ID N° 295.292

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 722/15 de fecha 12/10/2015, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **MODIFICAR**, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 91/2015, la Resolución PR N° 647/2015 de fecha 08/09/2015 – Adjudicación de la Licitación de referencia, quedando establecida como sigue:

"**Art. 1° ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por el importe total de *Gs. 344.520.000 (Guaraníes Trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos veinte mil)* IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 5, 7 y 8."

Por tal motivo, en virtud al Artículo 5° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE, **y la legalización de las documentaciones provenientes del extranjero.**

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 722/15 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 91/15.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

14/10/15

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Rodrigo Aquino
C.I: 4.364.598
IMPORTADORA PARANA S.A

PRESIDENCIA